

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 03 /2010

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 492/10 de fecha 16 de abril de 2010 llámase a Licitación Privada para la adquisición de ARTICULOS DE LIBRERÍA POR UN PERÍODO DE 12 MESES, con sujeción al Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado.

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir ARTICULOS DE LIBRERÍA POR UN PERIODO DE 12 MESES. en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales que forman parte del presente.-

REGLON N° 1 :

(200) DOSCIENTOS BROCHES TIPO NEPACO PLASTICOS

REGLON N° 2 :

(1000) UN MIL BROCHES CLIPS N° 4

REGLON N° 3 :

(1000) UN MIL BROCHES CLIPS N° 6

REGLON N° 4 :

(500) QUINIENTOS BROCHES DORADOS N° 2

REGLON N° 5 :

(500) QUINIENTOS BROCHES DORADOS N° 6

REGLON N° 6 :

(500) QUINIENTOS BROCHES DORADOS N° 8

REGLON N° 7 :

(120) CIENTO VEINTE CUADERNOS TAPA DURA DE 100 HOJAS APROX.

REGLON N° 8 :

(120) CIENTO VEINTE CUADERNOS TAPA DURA DE 200 HOJAS APROX.

REGLON N° 9 :

(50) CINCUENTA CARPETAS FUELLE CON ABECEDARIO PLASTICAS

REGLON N° 10 :

(200) DOSCIENTOS MARCADORES AZULES - TRAZO GRUESO -

REGLON N° 11 :

(200) DOSCIENTOS MARCADORES ROJOS - TRAZO GRUESO -

REGLON N° 12 :

(200) DOSCIENTOS MARCADORES VERDES - TRAZO GRUESO -

REGLON N° 13 :

(300) TRESCIENTOS FIBRONES NEGROS TRAZO GRUESO (MARCADORES)

REGLON N° 14 :

(5000) CINCO MIL ARANDELAS DE CARTON

REGLON N° 15 :

(50) CINCUENTA ALMOHADILLAS TIPO TRODAT

REGLON N° 16 :

(3000) TRES MIL BOLIGRAFOS AZULES TRAZO GRUESO (PAPER MATE, BIC O TANGO

REGLON N° 17 :

(3000) TRES MIL BOLIGRAFOS NEGROS TRAZO GRUESO (PAPER MATE, BIC O TANGO

REGLON N° 18 :

(1000) UN MIL BOLIGRAFOS ROJOS TRAZO GRUESO (PAPER MATE, BIC O TANGO

REGLON N° 19 :

(500) QUINIENTOS BOLIGRAFOS VERDES TRAZO GRUESO (PAPER MATE, BIC O TANGO

REGLON N° 20 :

(500) QUINIENTOS BIROMES TRAZO FINO AZUL-BIC-PAPER MATE-TANGO

REGLON N° 21 :

(2009 DOSCIENTOS BIBLIORATOS OFICIO-FORRADOS COLOR VERDE

REGLON N° 22 :

(200) DOSCIENTOS BIBLIORATOS OFICIO-FORRADOS COLOR ROJO

REGLON N° 23 :

(25) VEINTICINCO BIBLIORATOS CHICOS-COLOR ROJO

REGLON N° 24 :

(25) VEINTICINCO BIBLIORATOS CHICOS-COLOR VERDE

REGLON N° 25 :

(2000) DOS MIL BROCHES PARA ABROCHADORA 21/6 GRAP

REGLON N° 26 :

(1000) UN MIL BROCHES PARA ABROCHADORA 50/10 GRAP

REGLON N° 27 :

(100) CIEN SACATROQUELES/CUTTER GRANDES

REGLON N° 28 :

(100) CIEN SACATROQUELES/CUTTER MEDIANOS

REGLON N° 29 :

(100) CIEN CUCHILLAS PARA SACATROQUELES GRANDES

REGLON N° 30 :

(100) CIEN CUCHILLAS PARA SACATROQUELES MEDIANOS

REGLON N° 31 :

(400) CUATROCIENTOS SEPARADORES VARIOS COLORES OFICIO

REGLON N° 32 :

(400) CUATROCIENTOS SEPARADORES VARIOS COLORES A4 IRAM

REGLON N° 33 :

(2000) DOS MIL FOLIOS TRANSPARENTES TAMAÑO IRAM A-4

REGLON N° 34 :

(100) CIEN LAPIZ CORRECTOR BLANCO

REGLON N° 35 :

(400) CUATROCIENTOS CINTA CORRECTORA

REGLON N° 36 :

(20) VEINTE LIBROS ACTAS DE 100 HOJAS

REGLON N° 37 :

(20) VEINTE LIBROS ACTAS DE 200 HOJAS

REGLON N° 38 :

(300) TRESCIENTOS ROLLOS DE PAPEL PARA FAX PAPEL TERMICO

REGLON N° 39 :

(200) DOSCIENTOS ROLLOS DE PAPEL PARA FAX CON CARBONICO

REGLON N° 40 :

(100) CIEN POST-IT SCOTCH O SIMILAR X 100 UNIDADES (TACOS ADHESIVOS)

REGLON N° 41 :

(50) CINCUENTA CARPETAS PLASTICAS TRANSPARENTES -OFICIOS-COLOR ROJO

REGLON N° 42 :

(50) CINCUENTA CARPETAS PLASTICAS TRANSPARENTES -OFICIOS-COLOR VERDE

REGLON N° 43 :

(50) CINCUENTA CARPETAS PLASTICAS TAPAS TRANSPARENTES A4- ROJO

REGLON N° 44 :

(50) CINCUENTA CARPETAS PLASTICAS TAPAS TRANSPARENTES A4- VERDE

REGLON N° 45 :

(50) CINCUENTA TIJERAS CHICAS

REGLON N° 46 :

(800) OCHOCIENTOS ROLLOS CINTA ADHESIVA DE 48 MM ANCHO (CINTAS DE EMBALAR)

REGLON N° 47 :

(1500) UN MIL QUINIENTOS SOBRES MANILAS CHICOS 19 X 24 CM APROXIMADAMENTE

REGLON N° 48 :

(2500) DOS MIL QUINIENTOS SOBRES MANILAS MEDIANOS 19 X 28 CM APROXIMADAMENTE

REGLON N° 49 :

(3500) TRES MIL QUINIENTOS SOBRES MANILAS GRANDES 24 X 30 CM APROXIMADAMENTE

REGLON N° 50 :

(2500) DOS MIL QUINIENTOS SOBRES BLANCO COMERCIALES

REGLON N° 51 :

(4000) CUATRO MIL SOBRES BLANCO TAMAÑO OFICIO

REGLON N° 52 :

(100) CIEN TINTAS PARA SELLOS TRODAT O SIMILAR

REGLON N° 53 :

(50) CINCUENTA CAJAS MINAS 0,5 MM

REGLON N° 54 :

(100) CIEN HOJAS DE CARTULINA

REGLON N° 55 :

(500) QUINIENTOS RESALTADORES DE TEXTO ROSADOS (FLUO)

REGLON N° 56 :

(500) QUINIENTOS RESALTADORES DE TEXTO VERDE FLUO

REGLON N° 57 :

(500) QUINIENTOS RESALTADORES DE TEXTO AMARILLO FLUO

REGLON N° 58 :

(150) CIENTO CINCUENTA REGLAS ACRILICAS DE 30 CM
APROXIMADAMENTE

REGLON N° 59 :

(2000) DOS MIL FOLIOS OFICIO

REGLON N° 60 :

(100) CIEN GOMAS DE BORRAR BLANCAS (LAPIZ)

REGLON N° 61 :

(100) CIEN GOMAS DE BORRAR BICOLOR (LAPIZ - TINTA)

REGLON N° 62 :

(50) CINCUENTA HILO DE ALGODÓN EN BOBINAS GRANDES DE 500 GRS.
APROXIMADAMENTE

REGLON N° 63 :

(50) CINCUENTA HILO PLASTICO EN BOBINAS GRANDES DE 500 GRS.
APROXIMADAMENTE

REGLON N° 64 :

(400) CUATROCIENTOS LAPIZ NEGRO

REGLON N° 65 :

(30) TREINTA LEZNAS PARA PAPELES

REGLON N° 66 :

(150) CIENTO CINCUENTA PLASTICOLA X 250 GRS

REGLON N° 67 :

(50) CINCUENTA PERFORADAS

REGLON N° 68 :

(100) CIEN ABROCHADORAS 21/6 GRAP

REGLON N° 69 :

(50) CINCUENTA ABROCHADORAS 10/50 GRAP

REGLON N° 70 :

(12) DOCE ROLLOS DE PAPEL TIPO KRAFT X 80 CM ANCHO APROX (BUENA CALIDAD PARA EMBALAR)

REGLON N° 71 :

(200) DOSCIENTOS ROLLOS DE CINTA ADHESIVA X 30 MTS APROX

REGLON N° 72 :

(20) VEINTE ESPONJEROS

REGLON N° 73 :

(100) CIEN PORTAMINAS METALICOS

REGLON N° 74 :

(50) CINCUENTA SACABROCHES

REGLON N° 75 :

(50) CINCUENTA SACAPUNTAS METALICOS

REGLON N° 76 :

(50) CINCUENTA CD REGRABABLES EN CAJAS POR 10 UNIDADES

REGLON N° 77 :

(1500) UN MIL QUINIENTOS ROLLOS DE PAPEL P/MAQ. CALCULAR 5,7 CM

REGLON N° 78 :

(1000) UN MIL ROLLOS DE PAPEL P/MAQ. CALCULAR 6,0 CM

REGLON N° 79 :

(100) CIEN ENTITADORES PARA MAQ. DE CALCULAR LOGOS 382

REGLON N° 80 :

(200) DOSCIENTOS CASSETTES PARA MAQ. CALCULAR LOGOS

REGLON N° 81 :

(200) DOSCIENTOS ROLLOS CONTINUOS DEL 000 AL 999 ROJOS

REGLON N° 82 :

(200) DOSCIENTOS ROLLOS CONTINUOS DEL 000 AL 999 VERDE

REGLON N° 83 :

(200) DOSCIENTOS ROLLOS CONTINUOS DEL 000 AL 999 AMARILLO

REGLON N° 84 :

(20) VEINTE CAJAS ORGANIZADORAS PARA TESORERIA

REGLON N° 85 :

(100) CIEN CAJAS PLASTICAS DE ARCHIVO

REGLON N° 86 :

(1000) UN MIL CARPETAS COLGANTES PLASTICAS VERDES

REGLON N° 87 :

(1000) UN MIL CARPETAS COLGANTES PLASTICAS ROJAS

REGLON N° 88 :

(30) TREINTA CESTOS PLASTICOS PARA RESIDUOS

REGLON N° 89 :

(50) CINCUENTA CARPETAS PLASTICAS TAMAÑO OFICIO ROJAS TAPA DURA

REGLON N° 90 :

(50) CINCUENTA CARPETAS PLASTICAS TAMAÑO OFICIO VERDES TAPA DURA

REGLON N° 91 :

(10) DIEZ DISKETTES CAJAS POR 10 UNIDADES

REGLON N° 92 :

(1500) UN MIL QUINIENTOS CAJAS DE ARCHIVO CARTON N° 14

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca del/de los producto/s que se ofrece/n, debiendo presentar muestras del/de los mismo/s en Div. Depósito del Instituto hasta una (1) hora antes del acto de Apertura de Ofertas, como asimismo especificarán las características de los elementos cotizados.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales y en el presente.-

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega el que no podrá ser mayor a los 15 (quince) días de comunicada la adjudicación, libre de gastos de fletes, acarreos, etc. En División Depósitos del I.O.S.P.E.R., sito en calle Andrés Pazos 243 de la ciudad de Paraná o en donde se exprese oportunamente.-

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles de entregada la mercadería y presentada la facturación correspondiente en la División Deposito de I.O.S.P.E.R..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por veinte (20) días contados desde la apertura de la licitación. Vencido dicho termino sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que invoquen este plazo y optaren por el desistimiento de sus propuestas lo comunicaran por escrito al Instituto, de lo contrario se tendrá por valida la misma.
